

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-1/13

Regional. Préstamo 2909A/OC-RG a Central American Mezzanine Infrastructure Fund II

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación del Banco, a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con Central American Mezzanine Infrastructure Fund II, una entidad constituida y organizada en conformidad con la legislación de Ontario, Canadá como un *limited liability partnership* con el objeto de otorgarle financiamiento para inversiones en una cartera diversificada de proyectos y empresas relacionados con la infraestructura en Centroamérica, el Caribe, México y Colombia. Este financiamiento consistirá en un préstamo A por un monto máximo de US\$100.000.000 procedente de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y podrá incluir un préstamo B de recursos adicionales a ser aportados por bancos comerciales u otras instituciones financieras mediante la suscripción de convenios de participación con el Banco (el “Préstamo B”). Este financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo de la Propuesta de Préstamo incluido en el documento PR-3989. El Presidente del Banco, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir los convenios de participación con los bancos comerciales o instituciones financieras que participen en el Préstamo B, así como cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 30 de enero de 2012)